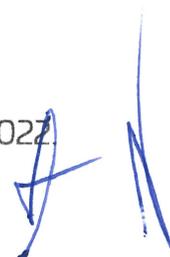


INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas

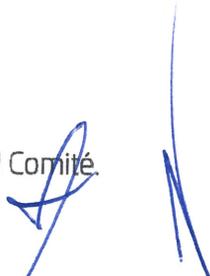
Febrero 2022



INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS 2020 - 2021 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

CARGO EN COMITÉ	PROPIETARIO	SUPLETE
Presidente Titular de Dependencia	Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado Secretario de Finanzas	Dr. Ernesto Mondragón Alcocer Subsecretario de Ingresos
Secretario Ejecutivo Designa Titular	C.P.A. Juan de la Cerda Hermida Director Administrativo	Pendiente por definir
Vocal A Nivel Subsecretario	Vacante	Vacante
Vocal B Nivel Dirección	C.P. Evangelina Hernández Alcázar Directora de Presupuesto	Vacante
Vocal C Nivel Coordinación	C.P. Lorena Rojas Rivera Coordinadora Técnica de Ingresos.	C.P. Jacinto Salinas López Coordinador de Seguimiento Presupuestario a Gasto de Operación.
Vocal D Nivel Jefe de Unidad	Vacante	Vacante
Vocal E Nivel Jefe de Depto.	C.P. Gema Saláuz Alvarado Jefa del Departamento de Recursos Financieros	Dolores Araceli García Cruz Jefa de Departamento de Cuentas por Liquidar Certificadas
Vocal F Nivel Operativo	Guadalupe Inés Vivar Alvarado Jefa de Oficina de la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal	Claudio Isaf Ramos Fiallo Técnico (Dirección Presupuesto)
Vocal G Nivel Operativo	María Magdalena Espinoza Hernández Jefa de Oficina de la Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal	Alejandro Fernando Martínez García Jefe de Oficina (Dirección de Presupuesto)

Cabe señalar que el Presidente y Secretaria Ejecutiva son integrantes permanentes del Comité.



1.- Introducción

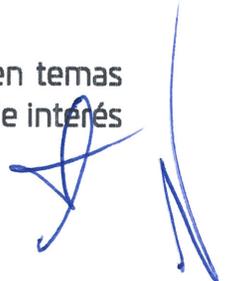
El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Finanzas es un órgano plural conformado por Servidoras y Servidores Públicos de los distintos niveles jerárquicos, y es el encargado del adecuado funcionamiento y actuación ética y responsable de las servidoras y servidores públicos de la Institución.

Dentro de sus funciones se encuentra el fomentar la ética y la integridad pública entre servidoras y servidores públicos, para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional de la Secretaría de Finanzas, a través de la difusión de principios y valores del código de ética y del código de conducta, capacitaciones en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, vigilar la implementación y cumplimiento del código de conducta, identificación, pronunciamiento y seguimiento a las acciones de mejora para prevención de incumplimientos a los valores, principios y reglas de integridad, así como la emisión de opiniones y recomendaciones con motivo de la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad.

Una obligación es el de presentar durante la primera sesión del ejercicio fiscal siguiente, al Titular de la SEFIN y a la SCTG, a través de su Dirección Especializada y en caso de no haber sido creada esta última, a la Unidad de Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, su informe anual de actividades.

Por lo antes expuesto, se presenta el Informe Anual de Actividades 2021, considerando los cinco puntos siguientes establecidos en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (Punto 34, fracción X), así como en las Bases de Integración del Comité de Ética de la Secretaría.

- a) El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Plan Anual de Trabajo así como el cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.
- b) El número de las servidoras y servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflicto de interés u otros temas relacionados.



- c) Los resultados de la evaluación de la percepción del juicio ético, sobre ética, integridad y conflicto de interés institucional de las Servidoras y Servidores Públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta;
- d) Número de recomendaciones solicitadas a la Dirección Especializada, con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité de Ética.
- e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.

El informe se presenta y aprueba en la primera sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés celebrada el 16 de marzo de 2022.

2.- Presentación.

En la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2021, el cual consta de las doce acciones siguientes: **1.** Informar el resultado del Programa de Trabajo 2020 al interior de la institución mediante circular. **2.** Realizar un cartel con fotografías y datos de contacto para que el personal conozca a los integrantes del CEPCI y se difunda que pueden acudir con ellos para que los guíen en la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios al código de conducta o de ética. **3.** Publicación y difusión del protocolo de atención a los incumplimientos de los códigos de Ética, del Código de Conducta y a las reglas de integridad, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos. **4.** Emisión de curso de capacitación en línea para el personal en materia de Discriminación, **5.** Que los integrantes del Comité de Ética participen cuatrimestralmente en un curso de los programados para el CEPCI o de los que se reciba invitación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. **6.** Emisión de circulares solicitando se utilice lenguaje incluyente, no sexista en la elaboración de documentación oficial e interna con seguimiento trimestral. **7.** Elaboración de material gráfico para difundir bimestralmente información de valores, principios y reglas de integridad. **8.** Emisión de curso de capacitación para el personal en materia de violencia en el trabajo. **9.** Impartición de curso en línea de Guía para la identificación y prevención de conductas de conflicto de interés. **10.** Capacitación en línea de protocolo de atención a quejas y denuncias ante el CEPCI para todo el personal y obligatorio para personal del área de recursos humanos que atiende este tipo de trámite. **11.** Encuesta de percepción

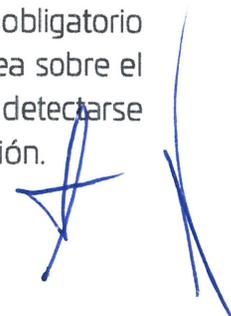
en línea sobre el cumplimiento del código de ética y código de conducta en la institución e implementar acciones en caso de detectarse conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta y **12.** Difusión del Día Internacional contra la corrupción.

3.- Informe Anual de Actividades 2021.

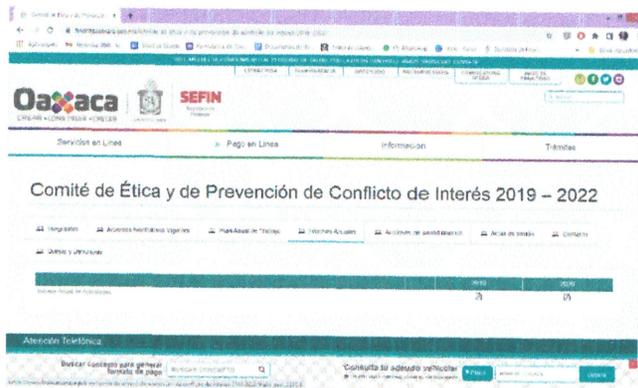
- a) El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Plan Anual de Trabajo así como el cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo.

El Programa Anual de Trabajo 2021, consta de las 12 acciones siguientes: **1.** Informar el resultado del Programa de Trabajo 2020 al interior de la institución mediante circular. **2.** Realizar un cartel con fotografías y datos de contacto para que el personal conozca a los integrantes del CEPCI y se difunda que pueden acudir con ellos para que los guíen en la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios al código de conducta o de ética. **3.** Publicación y difusión del protocolo de atención a los incumplimientos de los códigos de Ética, del Código de Conducta y a las reglas de integridad, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos. **4.** Emisión de curso de capacitación en línea para el personal en materia de Discriminación. **5.** Que los integrantes del Comité de Ética participen cuatrimestralmente en un curso de los programados para el CEPCI o de los que se reciba invitación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental. **6.** Emisión de circulares solicitando se utilice lenguaje incluyente, no sexista en la elaboración de documentación oficial e interna con seguimiento trimestral. **7.** Elaboración de material gráfico para difundir bimestralmente información de valores, principios y reglas de integridad. **8.** Emisión de curso de capacitación para el personal en materia de violencia en el trabajo. **9.** Impartición de curso en línea de Guía para la identificación y prevención de conductas de conflicto de interés. **10.** Capacitación en línea de protocolo de atención a quejas y denuncias ante el CEPCI para todo el personal y obligatorio para personal del área de recursos humanos que atiende este tipo de trámite. **11.** Encuesta de percepción en línea sobre el cumplimiento del código de ética y código de conducta en la institución e implementar acciones en caso de detectarse conductas contrarias al Código de Ética y Código de Conducta y **12.** Difusión del Día Internacional contra la corrupción.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por cada una de ellas.



1.- Informar el resultado del Programa de Trabajo 2020 al interior de la institución mediante circular.



Con la finalidad de fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad, la transparencia y los valores éticos entre las y los servidores públicos de la SEFIN, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SEFIN realizó y autorizó en la primera sesión extraordinaria 2021 su informe anual de trabajo 2020.

Mediante circular **SF/DA/DSG/131/2021** de 10 de junio de 2021, se dio a conocer el informe del Plan de Trabajo 2020 del CEPCI a todo el personal de la SEFIN.

Asimismo, en la página de la SEFIN en el apartado de Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés en la pestaña informes anuales se encuentra publicado el informe 2020.

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/>

Alcanzando con ello la meta propuesta para esta actividad.

2.- Realizar un cartel con fotografías y datos de contacto para que el personal conozca a los integrantes del CEPCI y se difunda que pueden acudir con ellos para que los guíen en la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios al código de conducta o de ética



A lo largo de las oficinas centrales de la Secretaría se instalaron carteles con los datos de las y los integrantes que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la SEFIN, esto con la finalidad de fomentar la cultura de la legalidad y transparencia y para que el personal, a través de esta difusión, conozcan al Comité de Ética y conozcan el procedimiento para la presentación de quejas o denuncias por actos contrarios al código de conducta o de ética.

Logrando con la publicación la meta propuesta de la elaboración del cartel y su difusión.

3.- Publicación y difusión del protocolo de atención a los incumplimientos de los Códigos de Ética, del Código de Conducta y a las Reglas de Integridad, así como el procedimiento para la presentación de las denuncias por presuntos incumplimientos a estos instrumentos.

El protocolo y el procedimiento para la atención de quejas y denuncias del CEPCI se encuentran publicados en la página de SEFIN en el apartado de acuerdos normativos vigentes.

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/comite-de-etica-y-de-prevencion-de-conflicto-de-interes-2019-2022/>

Asimismo, con circular SF/DA/081/2021 del 12 de abril de 2021 se les dio a conocer al personal de la Secretaría de Finanzas.

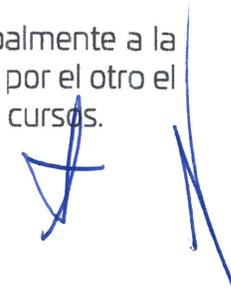
Alcanzando con ello la meta de publicar y realizar la difusión del protocolo y del procedimiento para la atención de quejas y denuncias del CEPCI



4.- Curso de capacitación en línea para el personal en materia de Discriminación.

Mediante circulares SF/DA/074/2021 y SF/DA/103/2021 de 30 de marzo y 03 de mayo de 2021 respectivamente, se envió invitación a las áreas de la SEFIN con el curso "Hablemos de discriminación", dentro de su objetivo tenemos el poder formar al personal en ser incluyentes y respetuosos y previniendo conductas indebidas al conocer el ejercicio de la discriminación desde sus diferentes prácticas.

La participación fue de 54 personas por lo que la meta establecida en este punto no se alcanzó debido principalmente a la situación actual de contingencia por la enfermedad COVID-19 que afectó la asistencia del personal por un lado y por el otro el incremento en las cargas de trabajo en el personal de contrato y confianza que obstaculizaban la asistencia a los cursos.



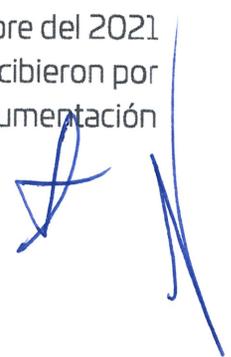
5.- Que los integrantes del Comité de Ética participen cuatrimestralmente en un curso de los programados para el CEPCI o de los que se reciba invitación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

Se enviaron correos con invitación a los integrantes para participar en diferentes cursos en línea, con circulares: SF/DA/001/2021, SF/DA/021/2021, SF/DA/074/2021, SF/DA/0103/2021, SF/DA/0203/2021 y SF/DA/0217/2021. Se abarcaron temas como: ética y valores en la práctica laboral, integridad, ética pública, lenguaje incluyente, no sexista, violencia política contra las mujeres en razón de género, violencia laboral, conflicto de interés, igualdad y no discriminación, derechos humanos o de género, esto con la finalidad de que los integrantes del comité se formen y capaciten en temas que apoyen su labor dentro del comité.

Cada integrante del Comité de ética, se registró y participó individualmente en las capacitaciones que eligieron y debido que los cursos fueron impartidos por diferentes dependencias e instituciones del estado, no se tiene un registro de los participantes. Por lo anterior, considerando que los cursos programados fueron ofertados a los participantes y que adicional se realizaron invitaciones de temas afines, se considera cumplida la actividad programada.

6.- Emisión de circulares solicitando se utilice lenguaje incluyente, no sexista, en la elaboración de documentación oficial e interna con seguimiento trimestral.

En cumplimiento a esta actividad, se envió a las diferentes áreas de la SEFIN mediante la circular SF/DA/076/2021 de fecha 05 de abril de 2021 y correo electrónico del 16 de diciembre de 2021, la solicitud de utilizar el Lenguaje Incluyente dentro de la elaboración de los documentos oficiales, y que remitieran durante los primeros días de los meses de julio y octubre del 2021 y hasta enero del 2022 evidencia del cumplimiento. Las evidencias, consistentes en oficios y memorándums, se recibieron por parte de las áreas logrando con ello la meta de que las áreas utilicen el lenguaje incluyente en la elaboración de documentación oficial.



7.- Elaboración de material gráfico para difundir bimestralmente información de valores, principios y reglas de integridad.



Con circular **SF/DA/162/2021** se realizó difusión de valores con infografía, mediante circular **SF/DA/0195/2021** se realizó difusión de principios con infografía y se realizó la impresión de carteles con los valores y con los principios del código de conducta. Esto con la finalidad de que cada persona trabajadora y visitante de la Secretaría esté enterada de los valores, principios y reglas que conducen el actuar de las servidoras y servidores públicos y que son pilar en un ambiente laboral libre de conflictos, corrupción y conductas poco éticas.

Asimismo con circular **SF/DA/258/2021** de fecha 16 de diciembre de 2021 se realizó la difusión de infografía de reglas de integridad a las áreas internas.

Por último se realizó tríptico con el procedimiento para la atención de quejas y denuncias ante el CEPCI para su difusión entre el personal de la SEFIN. Logrando con ello la meta de la elaboración de 4 documentos gráficos en el ejercicio.

8.- Curso de capacitación para el personal en materia de violencia en el trabajo.

Con circular **SF/DA/052/2021** de fecha 1 de marzo de 2021, se envió circular a las áreas con la invitación al curso “Violencia en el trabajo”, con la finalidad de seguir reforzando la integridad, valores éticos y normas de conducta en el interior de la dependencia y que las funciones se realicen con legalidad y apego a las reglas de integridad.

Participaron 42 personas, por lo que la meta de 200 personas no se logró debido principalmente a la situación actual de contingencia por la enfermedad COVID-19 que afectó la asistencia del personal por un lado y por el otro el incremento en las cargas de trabajo en el personal de contrato y confianza que obstaculizaban la asistencia a los cursos.



9.- Curso en línea de Guía para la identificación y prevención de conductas de conflicto de interés.

A través de la circular **SF/DA/103/2021** del 3 de mayo de 2021, se invitó a las y los servidores públicos de esta Secretaría a participar en el curso en línea “Guía para identificar y prevenir conductas que pueden constituir conflicto de interés” asimismo con correo electrónico del 15 de septiembre de 2021 se les invitó al curso en línea “Guía para identificar y prevenir conductas que pueden constituir conflicto de interés de las y los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca” con los que se pretendió fortalecer la conducta de legalidad y transparencia, promover la rendición de cuentas y el combate a la corrupción a través de que el personal identifique las conductas que constituyen un conflicto de interés y conozca cómo deben actuar en consecuencia.

La participación fue de 29 personas, por lo que la meta de 150 personas no se logró debido principalmente a la situación actual de contingencia por la enfermedad COVID-19, que afectó la asistencia del personal por un lado y por el otro el incremento en las cargas de trabajo en el personal de contrato y confianza que obstaculizaban la asistencia a los cursos.

10.- Capacitación en línea de Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias ante el CEPCI.

Mediante correos electrónicos de fechas 15 de julio, 17 de agosto y 15 de septiembre de 2021, la Dirección Administrativa realizó la invitación al curso en línea “Protocolo de atención a quejas y denuncias ante el CEPCI”, cuyo objetivo fue el dar a conocer a las servidoras y servidores de la Secretaría el proceso para la recepción, registro, análisis y emisión de un pronunciamiento en las quejas o denuncias que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés pueda recibir por presunta actuación de conductas contrarias al Código de Conducta de la Secretaría, al Código de Ética de las servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, y a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, fortaleciendo la cultura de la denuncia.

La participación fue de 5 personas, por lo que la meta de 200 personas no se logró debido principalmente a la situación actual de contingencia por la enfermedad COVID-19 que afectó la asistencia del personal por un lado y por el otro el incremento en las cargas de trabajo en el personal de contrato y confianza que obstaculizaban la asistencia a los cursos.



11.- Encuesta de percepción en línea sobre el cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta en la institución.

Esta actividad programada en el periodo del 08 al 19 de noviembre del 2021 se le dio cumplimiento mediante la circular **SF/DA/232/2021** de fecha 28 de octubre de 2021, solicitando a las áreas internas de la SEFIN contestar encuesta en línea sobre la percepción sobre el cumplimiento del Código de Conducta y el Código de Ética en la institución y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Participaron 300 personas de las cuales 161 se identificaron con el género femenino y 139 con el género masculino.

A continuación se muestra la distribución por área de los participantes en la encuesta.

No	ÁREA	PARTICIPANTES
1	DIRECCIÓN DE MONITOREO Y MEJORA DEL GASTO	1
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	10
3	SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA	2
4	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	4
5	DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO	14
6	TESORERÍA	10
7	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS	8
8	DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN	48
9	DIRECCIÓN DE AUDITORIA E INSPECCIÓN FISCAL	68



No	ÁREA	PARTICIPANTES
10	SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA	13
11	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTATAL	10
12	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	7
13	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA	15
14	COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES	7
15	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE NORMATIVIDAD	4
16	INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	64
15	DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO	15
	TOTALES SEFIN	300



La encuesta dividida en dos partes principales tuvo los siguientes resultados:

CIRCULAR Y OBJETO	PARTICIPANTES		RESULTADOS
<p>SF/DA/0232/2021 de 28/10/2021.</p> <p>Objeto: Conocer la percepción sobre el conocimiento y el cumplimiento del Código de Conducta y el Código de Ética en la institución.</p>	<p>300 personas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 161 se identificaron con el género femenino. • 139 con el género masculino. 	<p>Encuesta dividida en dos secciones</p> <p>Sección 1.-: ¿Las y los servidores públicos conocen la existencia del Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría?</p> <p>Sección 2.- ¿Que tanto dominan las y los participantes los conocimientos de valores principios que integran el Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría?</p> <p>De las tres preguntas relacionadas con el conocimiento del tema "Reglas de integridad".</p> <p>En clasificación de valores y principios.</p> <p>En la pregunta: ¿Aplicas el Código de Ética y el Código de Conducta a tus funciones como Servidora o Servidor Público de la Secretaría de Finanzas.</p>	<p>El 84.7% (254) del total de participantes asegura conocer ambos códigos.</p> <p>El 86.7% (260) sabe dónde consultarlos</p> <p>En general se obtuvo entre un 90% y 99% de respuestas correctas en la mayoría de las preguntas realizadas en la encuesta.</p> <p>Únicamente en dos se alcanzó un máximo de 79% de respuestas correctas.</p> <p>Se obtuvo un promedio de 69.6% de respuestas correctas</p> <p>El 98% indicó que lo aplican,</p> <p>El 1.67% (5) indicó que "no" y</p> <p>El 0.66% (2) indicó que "en ocasiones".</p>

Para fortalecer el conocimiento de los temas de valores, principios y reglas de integridad, en el Plan Anual de Trabajo del Comité 2022 se establecen actividades de difusión a través de: Infografías, carteles, trípticos, con el fin de llegar al total de la población de trabajadores y trabajadoras de la Secretaría.



Asimismo, mediante circular **SF/DA/0013/2022** del 26 de enero de 2022, se dieron a conocer los resultados al interior de la institución. Con lo anterior se logró la meta programada de 300 personas participantes en la encuesta.

12.- Difusión del Día Internacional contra la corrupción.

A través de la circular **SF/DA/0248/2021** del 07 de diciembre de 2021 y con motivo del Día Internacional contra la Corrupción celebrado el 9 de diciembre, el Comité de Ética difundió una infografía entre las y los servidores de la institución, con la finalidad de seguir apoyando la política de cero tolerancia hacia la corrupción e invitando al personal a tener un comportamiento ético, a ser ejemplo de conducta, así como una cultura de denuncia a conductas contrarias a los valores, principios y reglas de integridad.

Logrando la meta de la elaboración de circular con información gráfica.



b) El número de las servidoras y servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflicto de interés u otros temas relacionados.

Para lograr tener un impacto real sobre el capital humano con relación a la función del Comité, de fomentar una cultura ética y de integridad, entre las servidoras y servidores públicos de la SEFIN, se realizaron exclusivamente cursos en modalidad online, para salvaguardar la salud del personal con motivo de la contingencia del COVID-19.

Es así, que durante el periodo enero-diciembre del 2021, se obtuvo una participación total de 541 participantes, desglosados de la siguiente manera:



NOMBRE DEL CURSO-TALLER	PARTICIPANTES		
	Mujeres	Hombres	Otro
ANTI-CORRUPCIÓN PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS.	15	14	1
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA SEFIN.	6	14	2
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.	3	7	1
LENGUAJE INCLUYENTE, NO SEXISTA.	21	8	0
GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE CONFLICTO DE INTERÉS (FEDERAL)	15	8	0
LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.	5	5	0
PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO Y EL ACOSO SEXUAL EMITIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA.	3	1	0
BUENAS PRÁCTICAS PARA FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	51	22	0
PLATIQUEMOS DE DISCRIMINACIÓN.	40	14	0
VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO.	33	9	0
GUÍA PARA IDENTIFICAR Y PREVENIR CONDUCTAS QUE PUEDAN CONSTITUIR CONFLICTO DE INTERÉS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.	4	2	0
PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS ANTE EL CEPCI.	4	1	0
LEY OLIMPIA	51	6	0
PLATICA VIOLENCIA DE GÉNERO	32	4	0
ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	30	4	0



NOMBRE DEL CURSO-TALLER	PARTICIPANTES		
	Mujeres	Hombres	Otro
INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20	7	0
LA CRIANZA ANTE LA CULTURA MACHISTA	8	0	0
CINE DEBATE VIRTUAL "LA VOZ DE LA IGUALDAD"	3	1	0
CLAVES PARA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES	10	0	0
TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA: VIOLENCIA LABORAL	20	6	0
DERECHO A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS	16	2	0
LA VIOLENCIA ES RESPONSABILIDAD DE QUIEN LA EJERCE	10	2	0
TOTAL DE PARTICIPANTES	400	137	4

Asimismo, se realizaron invitaciones para la participación de actividades realizadas por instituciones como la Unidad de Desarrollo Profesional, la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, entre otras, algunos de los temas que se abarcaron fueron:

NOMBRE DEL CURSO-TALLER	INSTITUCIÓN
ÉTICA Y VALORES EN LA PRÁCTICA LABORAL	UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MOTIVACIÓN LABORAL PARA LA SATISFACCIÓN LABORAL	
CALIDAD EN ATENCIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
LENGUAJE INCLUYENTE	
CURSO BÁSICO DE LENGUAJE DE SEÑAS	
INTELIGENCIA EMOCIONAL	



NOMBRE DEL CURSO-TALLER	INSTITUCIÓN
PLATICA VIOLENCIA DE GÉNERO	
CLAVES PARA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES	
LEY OLIMPIA	SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA: VIOLENCIA LABORAL	
ENFOQUE DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA
TEMAS DE DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN (CATÁLOGO 2021)	CONAPRED
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO	
PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL.	
HERRAMIENTAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
ABORDAJE DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL (PROTOCOLO HAS).	



c) Los resultados de la evaluación de la percepción del juicio ético, sobre ética, integridad y conflicto de interés institucional de las Servidoras y Servidores Públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta.

En el punto VI inciso a) del Informe de Resultados 2021 se informó que con la circular **SF/DA/0232/2021** de fecha 28 de octubre de 2021 se solicitó a las áreas internas de la SEFIN contestar encuesta en línea sobre la percepción del cumplimiento del Código de Conducta y el Código de Ética en la Institución, en el periodo del 08 al 19 de noviembre de 2021 y se dieron a conocer los resultados.

Adicional, se menciona que la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia con circular **SCTG /SCST/013/2021** del 30 de junio de 2021 informa que en el mes de marzo de 2021, la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, aplicó la encuesta de evaluación de ética e integridad a las y los servidores públicos de 98 Dependencias, con el objetivo de conocer y evaluar el seguimiento a las actividades que han llevado a cabo los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, para la difusión y promoción del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Identidad, como resultado de dicha evaluación, se tiene a la Secretaría de Finanzas dentro de las 6 Dependencias que destacan por sus mejores resultados positivos. Los resultados se pueden consultar en la siguiente liga en el apartado de reporte de evaluación.

<https://www.oaxaca.gob.mx/sctg/etica-e-integridad-publica/>

Lo anterior refleja el avance de las actividades de difusión que han realizado los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés dentro de su Dependencia o Entidad en coordinación con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia como área especializada, así como el conocimiento que han adquirido las servidoras y servidores públicos en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés a través de las capacitaciones brindadas, con el objetivo de desarrollar un comportamiento ético e íntegro en el servicio público.

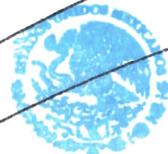
d) Número de recomendaciones solicitadas a la Dirección Especializada, con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, así como las acciones adoptadas por el Comité de Ética.

e) Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las áreas administrativas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad

Respecto a los incisos d) y e) no aplica ya que durante el ejercicio 2021 no se recibieron quejas o denuncias en el que se involucrara a servidoras o servidores públicos de la SEFIN, únicamente se recibió una queja en el correo denunciascomitedeetica@finanzasooaxaca.gob.mx, clasificada como de No competencia del Comité, por corresponder su trámite a otra Dependencia (SEMOVI) y tampoco se presentaron ante el Comité de Ética, situaciones respecto a la actualización de posibles conflictos de interés, por lo que no se solicitaron recomendaciones a la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Con lo anterior se concluye el informe del Plan Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Finanzas, mismo que fue presentado y validado por los integrantes del mismo en la primera sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022.

AUTORIZÓ.



Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ELABORÓ

L.C.P. LILIA GABRIELA LÓPEZ CRUZ
ENLACE DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VISTO BUENO

MTRA. LETICIA BEAUTO HERNÁNDEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.